

- Ocupación de terrenos con mesas y sillas.
- Tasas por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas.
- Aprovechamiento de hierbas.

Badajoz, a 1 de diciembre de 2003. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2003, de licitación del contrato de servicio de seguros de responsabilidad civil, daños materiales, flota de vehículos y colectivo de vida.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
- c) Número de expediente: No tiene.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil, daños materiales, flota de vehículos y colectivo de vida.
- c) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable por iguales periodos.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

141.000 euros.

### 5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

### 6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924-67-05-07 (ext. 256).

e) Fax: 924-67-05-13.

f) Fecha límite de obtención: 8º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

No es necesaria clasificación arts. 16 y 19 R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 8º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas:  
Sobre A "Documentación General".  
Sobre B "Documentación Administrativa y Técnica".
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo C/ Mérida, 2.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: 3 meses a contar de la apertura de las proposiciones.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 10:30 horas.

### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad de licitación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 26 de noviembre de 2003. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2003, sobre urbanización de la Unidad de Actuación nº 30.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de noviembre de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación num. 30, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Proyectos y Promociones La

Dehesa 2.000, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. José M<sup>a</sup> Martínez de Llera, así como el proyecto de demolición de edificaciones industriales, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Pedro García García.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que puedan ser examinados dichos proyectos y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2003. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE RENA

### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 2003, sobre aprobación del Plan General Municipal.*

En cumplimiento del art 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público para general conocimiento que el Pleno de esta Corporación en su sesión de fecha 30 de octubre de 2003 y, transcurrido el trámite de información pública abierto tras la aprobación inicial del Plan General Municipal de Villar de Rena, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Estimar las alegaciones presentadas por los Hermanos Rincón de Miguel al Plan General Municipal de esta localidad, e incluir las modificaciones e incorporaciones requeridas por las Consejerías de Obras Públicas y Turismo, Agricultura y Medio Ambiente, y Cultura.

2.- Someter el nuevo Plan General Municipal, resultado del anterior acuerdo, a información pública por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villar de Rena, a 28 de noviembre de 2003. El Alcalde, SIMÓN PÉREZ SÁNCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZABELLOSA

### *EDICTO de 6 de octubre de 2003, sobre aprobación del Escudo de Armas Municipal.*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el

artículo 7 del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cabezabellosa, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde, TOMÁS TALAVÁN RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

### *EDICTO de 27 de noviembre de 2003, sobre modificación n° 1/2003 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2003, adoptó entre otros Acuerdos, el de aprobar de manera inicial la modificación puntual 01/2003 de las Normas Subsidiarias Municipales consistente en el cambio de clave edificatoria de zona verde a equipamiento institucional.

El expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas Municipales durante el plazo de un mes para todos aquellos interesados y puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

Madrigal de la Vera, a 27 de noviembre de 2003. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

### *EDICTO de 2 de diciembre de 2003, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación San Salvador (industrial).*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2003, el Plan Parcial de Ordenación San Salvador (Industrial), promovido por la Junta de Extremadura, se somete a información pública por espacio de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 2 de diciembre de 2003. La Alcaldesa.